

Viernes, 17 de diciembre de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

#### **ANUNCIO. Delegación celebración de matrimonio civil.**

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha trece de diciembre de 2021, del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, se ha dispuesto lo siguiente:

“Visto el Expte. 217/2021 del Registro Civil de Navalmoral de la Mata para la celebración de matrimonio ante esta Alcaldía, y en el que aparecen como contrayentes D. Miguel Ángel Redondo González y D.ª Gloria Fernández Vaquero.

Visto el Art. 51 del Código Civil, así como la Instrucción de 26 de enero de 1995 de la Dirección General de los Registros y del Notariado.

HE RESUELTO.

Delegar en el Concejal de este Ayuntamiento D. Joaquín Sarró Silva, la facultad de autorizar el referido matrimonio, a celebrar el día 19 de diciembre de 2021.

En el acta de autorización se hará constar la presente delegación.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Navalmoral de la Mata, 14 de diciembre de 2021

Luis Alfredo Vizcaíno Hernández  
ALCALDE EN FUNCIONES

